

"2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO".  
**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 09:00 del día 29 del mes de junio de 2021, el (los) c.c. Lic. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 03 de Nezahualcóyotl, Avenida Central y calle 35 sin número esquina avenida 6 Campestre Guadalupeana, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Mtra. Concepción de la Vega Jiménez, Oficial del Registro Civil 03 de Nezahualcóyotl, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión física.

Se realiza Supervisión Física.

1. actas de Nacimiento
2. actas de Reconocimiento
3. actas Adopción.
4. actas de Matrimonio.
5. actas Defunción.
6. actas Divorcio.
7. actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 29 del mes junio de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



Lic. Yonatan González García  
SUPERVISOR



Mtra. Concepción de la Vega Jiménez.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

